

**ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DEL CAUCA ASOINCA**
Personería Jurídica N° 079 de julio de 1.939
NIT: 800046359-9

CIRCULAR N° 252

Noviembre de 2016

Compañeros:

Los múltiples problemas laborales, prestacionales y como profesionales de la educación, nos hacen perder de vista casos particulares y ello genera incomodidades por quienes los afrontan, razón por la cual intentamos generalizar la orientación y que el docente la aplique a su caso en el departamento y el municipio

SOBRE LA SALUD:

En parte, somos responsables para que este proceso donde el negocio y la corrupción se dio durante los 25 años de contratación privada de este derecho, se genere la discusión sobre este tema y por ello, desde abril de 2016 les ha tocado cuidarse e hilar más fino con sus fechorías y entuertos en estos millonarios contratos, es por ello que se han aplazado más de seis veces la “licitación”, aun el Comité ejecutivo de FECODE sigue al lado de los empresarios y traficantes de la muerte sin tener el interés ni la capacidad de presentar una alternativa propia y contraria al modelo capitalista.

. Desde el 7 de noviembre interpusimos la TUTELA, exigiendo respetar el acuerdo firmado por el Viceministro y ASOINCA, la cual fue admitida y estamos a la espera del fallo; de salir en contra interpondremos los recursos y el FOMAG tendrá que esperar para entregar el negocio a empresarios que a costa de nuestra muerte se enriquecen.

. En 5 días logramos recoger 3.275 firmas de docentes y beneficiarios para coadyuvar con las firmas la tutela, son decenas de casos a quienes que en los últimos días se les ha agudizado sus enfermedades, otros han fallecido por la pésima atención, estemos alerta y nunca olvidemos que para enfermarnos o morir, basta estar vivos.

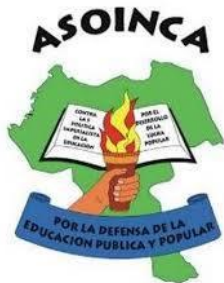
De otra parte, después de seis reuniones se define que 5 Empresas sociales del Estado y dos hospitales de Popayán integrarán la Unión Temporal, la cual será la responsable de asumir el servicio médico asistencial y exigir la contratación directa solo para los docentes del Cauca.

Debemos mantener firmes esta opción, de lo contrario los mercaderes e intermediarios de este derecho continuarán con la anuencia del gobierno y sus leyes colmando de muerte nuestros hogares, aún tenemos tiempo y la vida nos da esta oportunidad de combatir una criminal política de un indolente Estado como el nuestro.

LA RECUPERACION DE LA ACTIVIDAD ACADEMICA

Desde la firma del acuerdo tanto de la huelga de abril como en agosto de 2016, la recuperación de la actividad académica es un acto político por los estudiantes y los padres de familia y no

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla”
José Martí



ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CAUCA ASOINCA

Personería Jurídica N° 079 de julio de 1.939

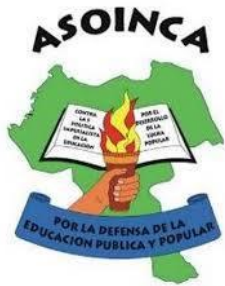
NIT: 800046359-9

se puede confundir con la jornada laboral, en tal razón, la primera aclaración que debemos hacer sobre las horas clase del docente para cada nivel son:

- . Preescolar: 19 días de huelga por 4 = 76 horas académicas de 55 minutos.
 - . Primaria: 19 por 5= 95 horas académicas de 55 minutos.
 - . Bachillerato:
 - a. Para estudiantes: 19 por 6= 114 horas clase de 55 minutos.
 - b. Para docentes: 22 horas semanales por 4= 88 horas, menos el lunes festivo 4.4 horas.
- Total a recuperar el docente de bachillerato: 83.6.

- . Los acuerdos internos son válidos en los términos de lo académico presencial y lo no presencial con estudiantes o para beneficio de la institución, así mismo las jornadas de protesta que FECODE programó el 17 de noviembre, se tienen en cuenta como recuperación.
 - . El tiempo para esta recuperación es hasta finalizar el año lectivo, esto permite acordar en actividades de finalización hacerlo con todos los estudiantes o parte de ellos que requieren reforzar conocimientos en algunas áreas.
 - . Se pactó sacrificar las Olimpiadas y realizar recuperación académica, como se trabajó en la mañana con estudiantes y en la tarde sobre el PEI, por ello se debe sumar como doble.
 - . Si la hora clase de 60 minutos, y laboró 30 minutos más cada día, se debe sumar y con ello demostrar la recuperación.
 - . Si fuera de las 22 horas semanales, usted colabora con un proyecto transversal en horas distintas, debe cuantificar dichas horas y demostrar que ha recuperado.
 - . El docente por escrito debe entregar propuestas al rector, como evidencia de la voluntad para cumplir este compromiso, denunciar las dificultades, persecución, discriminación e inequidad que se le haya presentado.
 - . Los Coordinadores deben hacer valer el acompañamiento de los seccionales en la recuperación, las horas en proyectos transversales o actividades por fuera en bien de la institución.
 - . Tener evidencias a través de padres de familia, estudiantes o personal administrativos sobre aquellos docentes y/o directivos, que aunque no estaban participando en la Huelga, tampoco dieron clase o no asistieron a la institución educativa.
- Si se pretende golpear a quienes nos atrevimos a defender un derecho que es para todos, como es la salud, saldrán mal librados aquellos que no dieron clase o los directivos que no asistieron a la institución, por cuanto en el caso de los huelguistas, el Acuerdo y el pago es fruto de una negociación legal, en cambio quienes no trabajaron el proceso disciplinario es inminente. Con esto lo que pretendemos es ser justos y equitativos y no aprovechar lo más sagrado de un trabajador como es la huelga para golpearlo y debilitar la actividad sindical.
- . Cualquier impase particular sobre la recuperación, el docente lo debe informar con los debidos argumentos y evidencias y serán tratados directamente con el Secretario de Educación o con el Gobernador del Cauca.

**“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla”
José Martí**



**ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DEL CAUCA ASOINCA**
Personería Jurídica N° 079 de julio de 1.939
NIT: 800046359-9

Cada docente debe solicitar la debida certificación del Rector o del Coordinador sobre su recuperación en las condiciones reales y efectivas, esto con el fin de exigir el cumplimiento de todas las acreencias económicas que tenemos como trabajadores de la educación.

La Junta Directiva Departamental
Asociación de Institutores y Trabajadores de la Educación del Cauca
ASOINCA, 2016

**“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla”
José Martí**